

# **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE**

## **I.2. VICERRECTORADOS**

### **I.2.1. Vicerrectorado de Planificación y Evaluación Institucional**

#### **Elecciones a la Dirección del Departamento de Sistemas Informáticos y Computación-Lenguajes y Sistemas Informáticos y Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13.1 a) del Reglamento Electoral de la Universidad Complutense, se procede a la publicación del proceso electoral correspondiente a la convocatoria de 5 de marzo de 2018 de elecciones a la Dirección del Departamento de Sistemas Informáticos y Computación-Lenguajes y Sistemas Informáticos y Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial (210), con sede en la Facultad de Informática.

Las actuaciones correspondientes al proceso electoral mencionado son competencia de la Junta Electoral del Departamento y se desarrollarán conforme a lo previsto en el Título Tercero del Reglamento Electoral.